

## **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/2/2020**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del nueve de julio de dos mil veinte, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Mónica Maccice Duayhe, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y a la reprogramación informada por el Maestro Cesar Paolo Flores Mancilla, el 23 de junio de 2020, en ese momento encargado del despacho de la presidencia del Conapred, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 11 inciso b, 18 fracción XI, 22, 23, 30, párrafo segundo, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y el capítulo VI del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Estatuto); 3, fracciones II, III, IV y V, 16, 22, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de la Junta de Gobierno del CONAPRED (Reglamento); los artículos 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VIII, 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 párrafo segundo y 311 de la Ley Federal del Trabajo; y los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, respectivamente, por los cuales el CONAPRED establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2; se reunieron de manera virtual mediante la plataforma tecnológica Zoom: y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; los artículos 19 y 14 del Estatuto Orgánico del CONAPRED; y, el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron: la Maestra Tania Ramírez Hernández, en su carácter de encargada del despacho de la presidencia del Conapred, con fundamento en el artículo 19 del Estatuto señalado, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes; y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: la Maestra Tania Ramírez Hernández, en su carácter de encargada de Despacho de la Presidencia del Conapred; por la Secretaría de Gobernación, la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva; por la Secretaría de Salud, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Maestra Ana Laura Rivera Silva, Directora General Adjunta de Programación y

Presupuesto de Servicios; y por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Tanya Quintero Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; la Maestra Haydeé Pérez Garrido; y el Doctor Patricio Solís Gutiérrez. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, la Doctora Alethse de la Torre Rosas, Directora General; por el Instituto Nacional de Migración, la Doctora Ruth Villanueva Castilleja, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Rocío Bárcena Molina, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable; y por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Nayeli Edith Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública el Licenciado Manuel Peralta García, Delegado y Comisario Público Titular del Sector Seguridad Nacional; el Licenciado Israel Pérez León, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas; y la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; la Licenciada Mireya Ojeda López, Subdirectora de Planeación y Evaluación; y el Licenciado Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas. A continuación, la **Maestra Tania Ramírez Hernández**, en su carácter de encargada de despacho de la Presidencia del Conapred, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que procedió a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2020), celebrada el 30 de enero de 2020.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.

5.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019, dictaminados por el despacho de auditoría externa González Lazarini, S.A. de C.V.

5.2.1. Presentación del Informe del Comisario de la SFP, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019.

5.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.

5.3.1. Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.

## 6. Asuntos Generales.

---

---

### Desarrollo de la sesión

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred ante este órgano colegiado. Agradeció especialmente la presencia de la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, y del Licenciado Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación.

Informó que el Maestro Paolo César Flores Mancilla fue encargado del despacho de la presidencia del Conapred, del 19 al 29 de junio del presente año, y de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Conapred, a partir del 30 de junio de 2020 y hasta nuevo aviso, ella, la **Maestra Tania Ramírez Hernández**, será encargada del despacho de la presidencia del Consejo, y aclaró que las decisiones se estarían tomando de manera colegiada entre las personas titulares de las tres direcciones generales adjuntas de la institución.

Adicionalmente, informó que, con base en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, por los cuales el Conapred estableció las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19, en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud, se convocó a esta Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de manera remota, mediante la plataforma Zoom.

Puntualizó que **inicialmente la sesión estaba agendada para el 23 de abril de 2020**, pero mediante correo electrónico oficial institucional, el 14 de abril de 2020, el Conapred notificó a la Junta de Gobierno que, en atención a las medidas sanitarias de prevención relativas a la pandemia del Covid-19, la Segunda Sesión Ordinaria 2020

de la Junta de Gobierno del Conapred se reagendaba para realizarse el jueves 25 de junio, a las 17:00 horas.

Sin embargo, mediante comunicaciones oficiales del Maestro Cesar Paolo Flores Mancilla, en su calidad de encargado del despacho de la presidencia del Conapred, el 23 de junio se notificó a la Junta de Gobierno que, en atención a la reciente renuncia de la Maestra Mónica Maccise Duayhe a la Presidencia de este Consejo y el proceso de entrega-recepción, la Segunda Sesión Ordinaria 2020 se reprogramaba nuevamente, ahora para el jueves 9 de julio de dicho año, a las 17:00 horas, de manera remota vía Zoom.

Por lo anterior, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** precisó que dicho cambio en el calendario sería sometido a aprobación de la Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracción V del Estatuto Orgánico del Conapred, y se haría constar en el acta respectiva.

**En este sentido, la Junta de Gobierno aprobó el cambio de fecha de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, quedando para el jueves 9 de julio, a las 17:00 horas.**

Adicionalmente, informó que en esta sesión se trabajaría con el Orden del Día enviada originalmente con la convocatoria correspondiente, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

## **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender el Orden del Día.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que con la convocatoria a la sesión, se envió el Orden del Día. Al respecto solicitó una modificación que consiste en incorporar el numeral 3.1, para ceder la palabra a la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, y al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, quienes brindarán un mensaje y, posteriormente, se cederá la palabra a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred, quien dará lectura a un posicionamiento de dicha Asamblea.

Asimismo, solicitó agregar en los asuntos generales una "Propuesta de fortalecimiento a la implementación del PRONAIIND, por parte de la Junta de Gobierno".

Por lo anterior, dio lectura a la propuesta de modificación al Orden del Día, para someterlo a aprobación de la Junta de Gobierno. Sin comentarios, se aprobó el Orden

del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno, quedando como se muestra a continuación:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2020), celebrada el 30 de enero de 2020.
  - 3.1 Palabras de la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación y del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, y posicionamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.
  - 5.2 Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019, dictaminados por el despacho de auditoría externa González Lazarini, S.A. de C.V.
    - 5.2.1 Presentación del Informe del Comisario de la SFP, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019.
  - 5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.
    - 5.3.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.
6. Asuntos Generales.
  - 6.1 Propuesta de fortalecimiento a la implementación del PRONAIND por parte de la Junta de Gobierno

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2020), celebrada el 30 de enero de 2020.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido

del acta mencionada, se aprobó por unanimidad. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **3.1 Palabras de la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación y del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, y posicionamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** indicó que cedería la palabra a la Doctora Sánchez Cordero para brindar un mensaje a la Junta de Gobierno. Explicó que, posteriormente, haría uso de la palabra el Licenciado Alejandro Encinas y finalmente se escucharía un posicionamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Doctora Olga Sánchez Cordero** expresó que, para lograr una transformación real del país y cumplir el mandato constitucional de garantizar las mismas oportunidades a todas las personas que viven en México, se requiere del trabajo coordinado de todas las instituciones, la vinculación con organismos internacionales y la sociedad civil organizada.

Esencialmente manifestó que “hoy todo el Estado mexicano, los tres poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno, por mandato constitucional del artículo primero compartimos la responsabilidad de combatir la discriminación y de promover la igualdad sustantiva para todas las personas de nuestro país”.

Subrayó que el gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador asumió el compromiso de erradicar la discriminación desde el propio Plan Nacional de Desarrollo y mediante el diagnóstico del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación del Conapred.

Reconoció la labor del Conapred en la construcción de su agenda con actividades de capacitación, iniciativas, políticas públicas y resoluciones, mismas que sentaron las bases de la educación inclusiva, el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas en la constitución y para garantizar en la ley federal los derechos de las trabajadoras del hogar. Asimismo, hizo un llamado a seguir impulsando, en sus ámbitos de acción, a cumplir el mandato constitucional y garantizar las mismas oportunidades a todas las personas que viven en México.

Textualmente indicó que “la construcción de un futuro mejor es una labor de todas y todos, nadie debe quedarse atrás, nadie debe ser discriminado, sólo en la medida en que el futuro le pertenezca a las mujeres y hombres, de manera libre, democrática e incluyente, entonces estaremos en condiciones de afirmar que lo hemos logrado”.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la participación de la Doctora Sánchez Cordero y cedió la palabra al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

El **Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez** coincidió con lo planteado por la Doctora Sánchez Cordero, en el sentido de reconocer la muy importante labor que ha desarrollado el Conapred en el país, para enfrentar la lucha contra la discriminación en todas sus expresiones y señaló que ésta debe llevarnos a un proceso de fortalecimiento de la institución, donde queremos posicionar una agenda en materia de derechos humanos en todo el país.

Expresó que las decisiones en torno al futuro del Conapred tienen que ser tomadas en el sentido de consolidar su presencia, de fortalecer sus facultades y de hacer un esfuerzo para fortalecer esta institución.

La **Maestra Tania Ramírez**, agradeció la participación del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y señaló que la Junta de Gobierno del Conapred es un espacio de coordinación de la política antidiscriminatoria. A continuación, cedió la palabra a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció en nombre de la Asamblea Consultiva la presencia de la Doctora Olga Sánchez Cordero y del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, en esta sesión de la Junta de Gobierno, y la respuesta a los planteamientos que se les han hecho por diversas vías en las últimas semanas.

Reconoció que se ha instalado una vía muy productiva de diálogo con la Secretaría de Gobernación, que conducida adecuadamente podrá redundar en beneficio del Consejo y eventualmente en una reforma de la ley que asegure no sólo su permanencia y mayor eficacia, sino que refuerce sus capacidades, para despegar plenamente una política que asegure iguales condiciones de trato en una sociedad asimétrica y diversa como es la nuestra.

Señaló que coinciden con las recomendaciones del proceso que ha llevado a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), toda vez que éstas plantean la necesidad de realizar acciones, para fortalecer la institución y hacer alcanzables sus metas constitucionales y legales, así como proveer la coordinación interinstitucional necesaria para igualar las necesidades y el trato que reciben las personas en nuestro país.

Indicó que los resultados de la Auditoría coinciden con los planteamientos hechos en su comunicado del 18 de julio, la urgencia de incrementar el presupuesto de la institución, uno de los más bajos de la Administración Pública Federal, fortalecer su estructura orgánica e institucional, robustecer sus capacidades para intervenir con mayor eficacia en la prevención, sanción y reparación del daño de las víctimas de la discriminación en nuestro país, así como fortalecer y potenciar el marco jurídico nacional en la materia.

Expresó que la Asamblea Consultiva del Conapred manifiesta su disposición de trabajar, conforme a sus atribuciones legales, con la Segob y con las instancias legislativas en una reforma de la Ley federal para Prevenir y Eliminar la

Discriminación (LFPED) que garantice el futuro y el reforzamiento, no sólo del Conapred, sino de la agenda del derecho humano a la no discriminación en México. Que en la Asamblea Consultiva están convencidos que el Consejo cuenta con el personal capacitado, la experiencia y el conocimiento amplio, aun en la ausencia de un titular, cuyo nombramiento deberá resultar de un proceso transparente, cuidadoso y participativo, una vez concluida la reforma legal de la institución.

Señaló que se debe garantizar que en los siguientes ejercicios presupuestales la institución cuente con los recursos necesarios, para llevar a cabo de manera integral las responsabilidades y mandatos establecidos en la Ley. Es necesario aumentar el presupuesto del Conapred, no sólo mantenerlo, porque un segmento muy importante de la institución está contratado como prestadores de servicios y un recorte, por mínimo que fuera en la actual estructura del Conapred, actuaría en el menoscabo de su capacidad de respuesta a las obligaciones impuestas por la Ley y sobre todo al compromiso ético del Estado Mexicano en contra de la lucha contra la Discriminación.

Puntualizó que la Asamblea está convencida en que el dialogo respetuoso, tolerante y fructífero es la base de una sociedad incluyente e igualitaria, que ese tipo de dialogo es el que la Asamblea Consultiva desea prolongar y robustecer con todas las instancias pertinentes del Gobierno Federal representadas aquí el día de hoy, y muy especialmente en la Secretaría de Gobernación.

La **Maestra Tania Ramírez**, agradeció la participación y preguntó si alguna persona deseaba comentar al respecto.

El **Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes** reconoció el trabajo del Conapred y su acompañamiento en la planeación del programa sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, coadyuvando a que las acciones que desarrollan estén alineadas con el programa del Conapred y tengan una perspectiva de derechos humanos y no discriminación.

La **Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga** indicó haber tenido la fortuna de conocer el trabajo del Conapred desde sus inicios, desde que estaba en una pequeña comisión liderada por Gilberto Rincón Gallardo en el 2001. Reconoció el trabajo y expresó estar totalmente de acuerdo en la necesidad de fortalecer al Conapred con base en las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Agregó que, actualmente, para el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) es un aliado fundamental y se tienen muchos trabajos conjuntos vinculando el tema de discriminación con el de igualdad de derechos de mujeres y hombres, y se han podido potenciar varios proyectos.

Agregó que el Conapred siempre ha impulsado la defensa y la no discriminación de grupos que nadie más atendía, como la comunidad LGBTTTI, las personas trabajadoras del hogar, las personas con VIH o la población afrodescendiente. Aseguró que el Conapred fue pionero en impulsar acciones a favor de estas poblaciones, lo que lo respalda como una institución necesaria, que no puede ser sustituida en estos momentos por ninguna otra.



La **Licenciada Rocío Bárcena Molina** reconoció el trabajo en conjunto entre el Sistema Nacional para la protección Integral de la Familia (SNDIF) y el Conapred, y la importancia de las distintas instituciones por trabajar de manera conjunta, y apoyar el programa del Conapred. Expresó que en el SNDIF les corresponde atender a la población en situación de vulnerabilidad que es víctima de todas las formas de discriminación, y que se han encontrado caminos de apoyo desde todas las instituciones, para trabajar ante una cuarta transformación que exige el cumplimiento de las medidas de austeridad, pero sin renunciar a las responsabilidades y atribuciones.

El **Doctor Miguel Concha Malo** opinó que existe una armonía evidente con lo que expresó la Maestra Mariclaire Acosta de parte de la Asamblea Consultiva, el cual es un mensaje que han reflexionado con mucho cuidado. Subrayó que la Asamblea expresa su disposición con la Segob, así como con las instancias legislativas pertinentes en una reforma a la LFPED que garantice el futuro y el reforzamiento, no solo del Conapred, si no de la agenda del derecho humano a la no discriminación en el país.

Agregó que en la Asamblea están convencidos de que el Consejo cuenta el personal capacitado, con la experiencia y el conocimiento para lograr sus objetivos.

La **Doctora Alethse de la Torre Rosas** expresó que, a nombre del sector salud, y en representación de la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud, se suma al reconocimiento del trabajo del Conapred y de las acciones coordinadas para lograr el bienestar de la población. Señaló que desde la perspectiva de salud no se puede alcanzar el objetivo de brindar ese bienestar físico, mental y social, y ante cualquier tipo de discriminación el Consejo contara con el apoyo de la Secretaría de Salud para las acciones requeridas.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a las instituciones que forman parte de la Junta de Gobierno y a la Asamblea Consultiva por el acompañamiento en los trabajos del Conapred. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4. Seguimiento a los acuerdos.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al “Seguimiento a los acuerdos”.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que el seguimiento de acuerdos había sido enviado como parte de los anexos del Orden del Día de la presente sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. Sin embargo, para efectos del registro en el acta, el reporte de seguimiento de acuerdos que fue enviado junto con los anexos de la convocatoria, se muestra a continuación:

No.	Descripción	Estatus	Observación
1/2020	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad su calendario de sesiones ordinarias 2020, en las siguientes fechas: Primera Sesión: 30 de enero; Segunda Sesión: 23 de abril; Tercera Sesión: 25 de junio; Cuarta Sesión: 27 de agosto; Quinta Sesión: 29 de octubre; y, Sexta Sesión: 3 de diciembre.	<b>Cumplido</b>	Aprobado en la 1ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.
2/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo.	<b>En proceso</b>	Se presentará un informe ejecutivo sobre la atención a las sugerencias de la evaluación de la Política Pública para el combate a la discriminación 1571-GB de la ASF, durante la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
3/2020	A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el Conapred incluya las medidas adoptadas y el programa de trabajo a seguir, incluyendo los porcentajes de avance por cada recomendación emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de ser atendidas con oportunidad.	<b>En proceso</b>	Se presentará un informe ejecutivo sobre la atención a las recomendaciones de la auditoría de desempeño UAG-AD-002-2019 de la SFP, durante la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno
4/2020	A solicitud del titular del OIC, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar al Conapred evaluar y presentar, en la siguiente sesión de trabajo, una propuesta sobre cómo se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta de Gobierno, y cuáles son las funciones o atribuciones de las instituciones que la conforman, en relación con el impulso que puedan dar al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías, antes de elaborar un programa de trabajo para la atención de estas recomendaciones.	<b>En proceso</b>	Como las acciones de fortalecimiento institucional de Junta de Gobierno, se está elaborando una propuesta de anteproyecto de reforma a la LFPED y se cuenta con una propuesta para la participación de la JG en la implementación del Pronaind, una vez aprobado.
5/2020	Las personas integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad solicitar a las instituciones que la conforman, hacer una atenta invitación a las servidoras y servidores públicos en sus respectivas instituciones, para que inscriban en el programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social a las trabajadoras del hogar que les presten sus servicios.	<b>En proceso</b>	Se está integrando un informe sobre las acciones implementadas por las instituciones representantes de la APF en la Junta de Gobierno.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## 5. Proyectos de Acuerdo:

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** indicó que, a continuación, se atendería el punto 5 correspondiente a los proyectos de acuerdos, para lo que cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter y presentar el numeral 5.1 correspondiente a la “Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020”.

### **5.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.**

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** expresó que una de las atribuciones de esta Junta de Gobierno es la de aprobar los nombramientos o ratificaciones de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.

En este sentido, informó que, mediante el Acuerdo Electrónico 3/2020 de la Asamblea Consultiva, dicho colegiado aprobó que el Conapred sometiera a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación del Doctor Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020, por lo que presentó una breve síntesis curricular del Doctor Heredia, como se menciona a continuación:

- ✓ Profesor Asociado en la División de Estudios Internacionales del CIDE, de la cual fue director de 2010 a 2013.
- ✓ Su trabajo académico y profesional versa sobre migración y migrantes en la región Mesoamérica-Norteamérica, y sobre los factores internos de la política exterior de Estados Unidos.
- ✓ Es Licenciado en Economía por el ITAM, Maestro en Economía por la Universidad McGill de Montreal, Canadá, y Doctor en Economía por la UNAM.
- ✓ Forma parte del Consejo Asesor del Instituto de México del Centro Woodrow Wilson en Washington, DC. Es asociado fundador del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y fue su vicepresidente de 2003 a 2006. Ha sido profesor invitado en American University (Washington DC), y en la UCLA.
- ✓ Es miembro de la Asamblea de Socios de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, AC; colaborador de la Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate, AC.
- ✓ Publica un artículo catorcenal en el diario El Universal y es un frecuente comentarista en medios de comunicación de México, Estados Unidos y Canadá
- ✓ Pertenece al Comité Internacional de la Cumbre de Migrantes de América Latina y el Caribe. Fue investigador asociado en The Development Group for Alternative Policies (DGAP) en Washington, DC, y posteriormente fue miembro del Grupo de Trabajo no gubernamental sobre el Banco Mundial.
- ✓ Fue Diputado Federal en la LVII Legislatura al Congreso de la Unión de 1997 a 2000. Fue Director General de Servicios Metropolitanos, SA de CV en el Gobierno del Distrito Federal de 2000 a 2002. De 2003 a 2008 se desempeñó

como Asesor para Asuntos Económicos e Internacionales del Gobernador Lázaro Cárdenas Batel en el Estado de Michoacán.

- ✓ Es uno de los 17 mexicanos que ante la crisis global desatada en 2008 plantearon desde la UNAM la propuesta “México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo”.
- ✓ Es autor de más de 80 artículos en libros y revistas especializadas sobre economía, banca multilateral, política exterior, relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales, cooperación internacional, diplomacia ciudadana, desarrollo territorial, migración, integración de América del Norte y estudios regionales de Asia del Este.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció la presentación y solicitó a las personas presentes emitir su votación respecto a la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

**Acuerdo JG/6/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, la ratificación de Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, para un segundo periodo de tres años, a partir del 8 de abril de 2020.**

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **5.2 Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019, dictaminados por el despacho de auditoría externa González Lazarini, S.A. de C.V.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra al personal de la Dirección, Planeación y Administración de Finanzas del Conapred, para informar respecto del tema señalado.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez** expresó que el informe que presentó el despacho de auditoría externa González Lazarini, S.A. de C.V., corresponde al ejercicio 2019 con una opinión favorable, por lo que preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

Sin comentarios, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** expresó que la información había sido enviada para su consulta, por lo que cedió la palabra a los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, para dar lectura al Informe del Comisario a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019.

### **5.2.1 Presentación del Informe del Comisario de la SFP, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2019.**

**El Licenciado Israel Pérez León** informó que hizo llegar a la Junta de Gobierno el oficio CGOVC/SN/113/194/2020 sobre el informe de los Estados Financieros dictaminados del Conapred correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Expresó que desde la Secretaría de la Función Pública consideran que no existe inconveniente, para que la Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros señalados agregando copia del informe señalado.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció los comentarios vertidos y propuso la aprobación del acuerdo respectivo a los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2019. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JG/7/2020.** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2019, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S.A, de C.V. tomando en cuenta los comentarios vertidos por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número CGOVC/SN/113/194/2020, incorporando copia del informe al acta respectiva.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió nuevamente la palabra al personal de la Dirección, Planeación y Administración de Finanzas del Conapred, para informar brevemente respecto al tema señalado.

Respecto del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred, la **Licenciada Mireya López Ojeda** destacó lo siguiente:

- **Generación de Información sobre Discriminación**
  - Se presentó el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)
  - Se difundieron los resultados de: a) Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017; y, b) Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.
  - Se trabajó en diseño de: a) Encuesta Intersex para Personas Nacidas con Variaciones en las Características Sexuales; y, b) Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.
  - Se concluyó la construcción del “Atlas Iberoamericano de la no discriminación”
  - Se realizó el estudio “Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México”
  
- **Migración**

- Considerando el papel que los medios tienen para contrarrestar los discursos xenofóbicos y las noticias falsas, el CONAPRED realizó talleres para Periodistas y Medios de Comunicación en Baja California, Chiapas, Chihuahua y la Ciudad de México.
- Asimismo, destacó la visita de trabajo a México del Alto Comisionado para las Migraciones de Portugal, cuyo objeto fue compartir la experiencia de dicho país para integrar a las personas migrantes y refugiadas. Se organizaron reuniones con instancias nacionales e internacionales, de la sociedad civil y academia especializada en el fenómeno migratorio.
- **Educación:** Para promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia el CONAPRED cuenta con un programa educativo que se ofrece en dos modalidades:
  - Distancia: Conéctate extendió su oferta con el curso auto instructivo “Actuación de los Comités de Ética y Prevención de conflictos de intereses en la atención de presuntos actos de discriminación”. 68,736 personas sensibilizadas en acciones educativas en línea mediante 175 aperturas.
  - Presencial: Se llevó a cabo el CIAF 2019 “Desafíos y propuestas para la educación inclusiva y de calidad”, así mismo se realizó una réplica del CIAF en Oaxaca y la XV edición del Diplomado “El Derechos la No Discriminación”. 1,988 personas impactadas en 90 acciones educativas presenciales.
  - En total ha habido 70,724 personas impactadas.
  - Se buscaron alianzas con instituciones, para que alberguen gratuitamente los cursos auto instructivos de CONAPRED, en 2019 se firmaron cinco cartas compromiso con la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Bio Servicios Corporativos, S.A. de C.V., Gobierno de Guanajuato, INE y el IMSS.
  - Se convocó a la primera edición del Diplomado “Transformación de las comunidades educativas para la no discriminación”, en coordinación con la UPN, cuyo objetivo es comprender y apropiarse de los componentes de las experiencias educativas basadas en un enfoque de educación como derecho para la mejora de la práctica docente en el trabajo educativo y la atención de niños, niñas y adolescentes.
  - Destacan de igual manera: a) Taller “Perspectivas estructurales de Discriminación y Cohesión social” que buscó reconocer la importancia de la perspectiva estructural de la discriminación para promover el ejercicio de la gestión pública con base a los derechos humanos y la visión de cohesión social; b) Taller “Migración laboral, trabajo y contratación equitativa”, en colaboración con la OIT, con el fin de reducir los efectos de la desinformación, contribuir a erradicar la xenofobia y potenciar una cultura informativa con enfoque antidiscriminatorio.
- **Orientaciones y Quejas:**
  - Asesorías y Orientaciones: Orientaciones 5,669; y Gestiones de orientación 7,688.
  - Quejas: 354 ingresos; 191 de particulares, y 163 de personas servidoras públicas federales.

- De los 561 concluidos, 378 son de particulares, y 183 de personas servidoras públicas federales.
- **Mediación en la orientación:** Se refiere al periodo dentro de la admisibilidad del caso en el que se realizan las acciones conducentes para avenir a las partes en aquellos que, conforme a la LPED, no se consideren graves y resulten viables y no exista un riesgo inminente de revictimizar a la persona peticionaria y/o agraviada.
  - 568 ingresos de expedientillos: a) 167 por actos atribuidos personas servidoras públicas federales; y b) 401 por actos atribuidos a particulares
  - 611 casos concluidos: a) 376 contra personas particulares, en trámite 51 expedientillos; b) 235 en contra de personas servidoras públicas federales; y, c) en trámite 22 expedientillos.
- **Difusión**
  - La campaña nacional tuvo como objetivo promover contenidos contra la xenofobia, destacando la importancia de trabajar en la integración de las personas migrantes, y contribuir al cambio cultural a través de mensajes que incidieran en la población para contrarrestar la xenofobia y el discurso de odio contra las personas migrantes.
  - La difusión de la campaña institucional “En México los Derechos Humanos se Ejercen” tuvo una vigencia del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, los medios de comunicación en los que se difundió la campaña fueron: TV Azteca, Canal Once, IMER, Radios Comunitarias de México, Sistema de Transporte Colectivo de Guadalajara y Monterrey.
  - Cuarto de Paz. El CONAPRED realizó dos “Cuartos de Paz” que reunieron a especialistas de la academia, OSC, personas funcionarias públicas, influencers, entre otros, en un esfuerzo de difundir la temática de la no discriminación y con el objeto de analizar diversas temáticas específicas: a) El primero, con la temática “La agenda pendiente sobre trabajo del hogar #NoSonEllasSomosTodosyTodas”; y, b) El segundo, con título “Somos la Ciudad”, cuyo objetivo fue promover las contribuciones de los pueblos indígenas y barrios originarios, así como las lenguas indígenas a la diversidad cultural de la Ciudad de México.
- **Talleres a Periodistas**
  - Con el objetivo de ofrecer herramientas y conocimientos básicos en derechos humanos, que faciliten la investigación, cobertura y comunicación de los eventos y sucesos relacionados con la migración desde una perspectiva antidiscriminatoria, el CONAPRED se llevó a cabo talleres con periodistas y medios de comunicación.
  - Asimismo, se realizó el Taller “Manejo del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)”, con el objetivo de explicar a periodistas que cubre la fuente de derechos humanos acerca su funcionamiento, a fin de consolidarla como la herramienta de consulta cuando se aborden temas sobre igualdad, no discriminación e inclusión.

- Se promovieron mensajes y contenidos a favor de la Igualdad y la No Discriminación en el sitio institucional de internet y en redes sociales, buscando contrarrestar estereotipos, estigmas y prejuicios específicos que afectan a grupos discriminados.
- **Se continuó con la difusión de diversas etiquetas:**
  - #DiscriminacionEstructural, en Facebook tuvo un alcance de 45,699 impactos mientras que en Twitter se reportaron 288,528 impresiones.
  - #ENADIS2017, en Facebook alcanzó 22,851 impactos, mientras que en Twitter se reportaron 415,317 impresiones.
  - #IncluirParaCrecer en Facebook tuvo un alcance de 20,537 impactos, por su parte en Twitter se reportaron 322,486 impresiones.
  - #MovSinOdio alcanzó en Facebook 152,960 impactos, mientras que en Twitter se reportaron 371,159 impresiones.
  - #NoALaXenofobia en Facebook tuvo un alcance de 71,043 impactos, y en Twitter registró 719,640 impresiones.
- **Publicaciones del Programa Editorial**
  - Se distribuyeron 56,743 ejemplares de los productos impresos del CONAPRED en 24 entidades federativas y en el extranjero.
  - Enadis 2017. Resultados sobre Mujeres, en colaboración con el INMUJERES.
  - “¿Quién tiene el acceso al crédito en México? Un experimento sobre discriminación por tono de piel.”
  - La impresión de La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación, en el marco de la Cátedra UNESCO “Igualdad y no discriminación”.
- **Legislación**
  - Opiniones y asesorías: 72 opiniones legislativas a nivel federal y estatal, y 64 a nivel internacional; destaca la opinión y visto bueno sobre el proceso de consulta para la ratificación del Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, adoptado por la OIT.
  - Clausula Antidiscriminatoria: 29 las constituciones, federal y de entidades federativas, que contemplan una cláusula antidiscriminatoria; Las entidades federativas que no cuentan en su Constitución local con dicha cláusula son: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México (Estatuto de Gobierno), Tamaulipas y Veracruz.
  - Discriminación Racial: 30 códigos penales, federales y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Los estados de Baja California, Guanajuato y Sonora no incluyen algún tipo penal que mencione la discriminación racial como delito o como agravante.
  - Matrimonio Igualitario: 12 entidades federativas lo reconocen: Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Oaxaca y Quintana Roo, lo reconocen en sus Códigos Civiles o familiares. Mientras Aguascalientes, Chiapas, Jalisco,



Nuevo León y Puebla, lo reconocen a través de una acción de inconstitucionalidad resuelta por SCJN.

- **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación**

- En 2019, se llevaron a cabo presentaciones y reuniones de trabajo con diversas instancias de los sectores privado, público y social interesados en certificarse o en implementar su proceso de mejora continua después de su certificación.
- Al 6 de diciembre de 2019, sumaron 401 centros de trabajo certificados en la NMX-R-025-SCFI-2015, beneficiando de forma directa a 825,526 personas.
- En cuanto a difusión se realizaron Foros, Talleres, Seminario, Platicas respecto al uso y aprendizaje de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 a favor de la igualdad y la inclusión laboral.
- Se realizó la entrega de 76 reconocimientos a los centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en 2018.

- **Política Pública**

- Se trabajó en la elaboración del PND y programas derivados lideró el diseño del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2019-2024.
- Destacó la incorporación de la perspectiva antidiscriminatoria en el PND 2019-2024, a través vez del Principio Rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.
- También participó en espacios de incidencia de políticas públicas claves en el sector público.

- **Foros participativos para el PND**

- “Foro Nacional del PND 2019-2024”, SHCP.
- “Foro Especial de Participación en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad”, CONADIS, con la cooperación técnica del CONAPRED y la SE de SIPINNA
- “Foro en materia de Derechos Humanos, Migración y Población” convocado por la SDHMyP de la SEGOB
- “Foro sobre el Derecho a la Identidad en México”
- “Foro Temático de Igualdad y no Discriminación”

- **Vinculación**

- Se acompañó al presidente de México en la firma del Decreto con el cual se establece el 17 de mayo como el “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia”.
- Se participó en: a) La proyección de la película Roma, como el Roma-Fest (trabajadoras del Hogar); b) El XX Encuentro de Pueblos Negros en la Ciudad de México; c) El foro de “Empoderamiento de la Mujer Sorda”; y, d) El foro de Personas Sordas de la diversidad sexual.
- Destacan también: a) Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del Derecho a la No discriminación; b) la Primera Jornada por la Diversidad

Cultural (Diversidad Religiosa); c) la Mesa redonda “Tecnología y Acceso a la Justicia”; y, d) la 41 marcha LGBTTTI de la Ciudad de México, y el Festival Love4al.

- **Vinculación nacional**

- Se presentaron los resultados estatales de la ENADIS en las entidades federativas que aportaron en su elaboración: Oaxaca, Morelos y Tlaxcala.
- Se tuvo participación activa en la presentación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Michoacán.
- En todo el territorio nacional solo dos Estados cuentan con este tipo de programas: la Ciudad de México y el Estado de Michoacán.
- Se presentó el sitio web del, Mapa Interactivo Territorial el cual cuenta con información actualizada, ya que está diseñado para que cada una de las entidades federativas, a través de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, registren sus avances en la materia.

- **Internacional**

- En el marco de la RIOOD se celebró su VII Reunión Ordinaria, en la que se presentaron avances en la elaboración del Informe Iberoamericano sobre Discriminación 2008-2018 y el Atlas Iberoamericano.
- Conapred participó como parte de la Delegación del Estado mexicano en la sustentación del XVIII-XXI Informe Periódico sobre la Instrumentación de la ICERD
- Asimismo, se asistió al 74 periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas
- Se llevó a cabo una reunión a distancia de la RIAFRO para dialogar sobre las acciones para la ratificación de la Convención contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia.
- Se participó en la presentación del “Informe sobre violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México” de la ONU Mujeres en el marco de la semana de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a la Licenciada Mireya López Ojeda la presentación del Informe Anual 2019 y expresó que la información había sido enviada con los anexos de la convocatoria para su consulta.

En este sentido, cedió la palabra al Licenciado Manuel Peralta García para dar lectura a la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.

### **5.3.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred.**

El **Licenciado Manuel Peralta García** dio lectura a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio CGOVC/SN/113/193/2020, de fecha 9 de julio de 2020, el cual fue entregado a las personas presentes en la sesión de trabajo. Posteriormente, enunció las

recomendaciones vertidas en dicha opinión, mismas que se enlistan a continuación:

1. Educación y Divulgación. Se solicita que se informe cuáles fueron las Instituciones que a través de la modalidad Conéctate y Educación presencial, proporcionaron los servicios educativos, desde la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, poderes legislativo y judicial, hasta integrantes de la iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones académicas, sociedad civil y público en general, así mismo señalar cuáles han sido los resultados cuantitativos que se tuvieron después de haber impartido los cursos, talleres y entre otras actividades.
2. Se reporta que, en el año 2019, de las 5,669 orientaciones por CONAPRED, se destaca que el mayor número es de 4, 784 en el rubro de “No competencia”, es decir un 84.39%. Por lo anterior se solicita informar el por qué se finalizaron en no ser competencia de esta Entidad.
3. Con respecto, a la Situación Presupuestal del CONAPRED, se observa que en los ejercicios 2017, 2018 y 2019, la entidad no registra información en el SII-SHCP, particularmente en el Flujo de Efectivo Modificado, motivo por el cual se le solicita que se cumpla con lo establecido Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 10 y 299, párrafo tercero, emitido por el D.O.F, en su última Reforma del 27 de enero 2020, además de lo señalado en los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público en su artículo tercero, fracción IX.
4. Pasivo laboral, se informa que, al 31 de diciembre de 2019, se tuvieron laudos firmes en contra del Consejo aproximadamente por \$ 2.1 MDP; mientras que los juicios en proceso, el posible pasivo laboral en caso de no obtener resultados favorables el Consejo ascendería aproximadamente a \$ 7.1 MDP, por lo que el monto total sumaría a \$ 9.2 MDP. Al respecto se solicita que se informe el estado actual de los asuntos, así como las acciones que se han llevado a cabo posterior al 31 de diciembre de 2019.
5. Que se informe sobre el criterio que se considera para establecer un porcentaje menor a 100% como meta programada, particularmente en dos indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), denominados “Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional” (15.0%) y “Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación” (42.3%), ambos con una aperiodicidad semestral, en donde el primero mide el número de denuncias presentadas, radicadas fuera del área metropolitana en el año de estudio, mientras que el segundo mide las asesorías y opiniones en materia de no discriminación que realiza el Consejo.
6. Atendiendo las indicaciones del Presidente de la República, a través del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, así como la Ley Federal de Austeridad Republicana ambos emitidos por el D.O.F, en el 2019 y 2020, se exhorta a que se continúe privilegiando las Licitaciones Públicas sobre los otros

tipo procedimientos de contratación, ya que estas nuevamente predominaron en el gasto total en materia de adquisiciones.

7. Durante el presente ejercicio se realizó una actualización a los Términos de Referencia para la elaboración y entrega del Informe de Auto Evaluación en sus dos periodos anual y semestral, por lo que se le solicita a la entidad ajustarse a los referidos Términos respetando el orden de cada uno de sus apartados y bajo este índice integrar sus informes.

En este sentido el **Licenciado Manuel Peralta García** expresó a la Junta de Gobierno del Conapred que con base en lo antes expuesto, los Comisarios Públicos proponen se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019 y, de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a este órgano colegiado.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció al Comisario su participación, y propuso la aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/193/2020, de fecha 9 de julio de 2020. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo JG/8/2020. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2019 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/193/2020, incorporando copia del informe al acta respectiva.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Doctora Olga Sánchez Cordero** expresó que en las opiniones del Órgano Interno de Control le llamó la atención el número de quejas que se interponen ante el Consejo y que son desechadas (sic). Señaló que es importante saber el criterio para determinar si se acepta una queja y no considerarla sólo como no competencia o administrativamente desecharla. Explicó que normalmente muchos de los jueces del Poder Judicial de la Federación, para no entrar en la materia del recurso de la queja del amparo de revisión, el camino más fácil es desecharlas.

Compartió que le llama la atención que el porcentaje de los recursos que se interponen o de las quejas que se interponen ante el Consejo sean desechadas y no se mencione el motivo por el que se hace, por lo cual no da su opinión, sino solamente expresa que le llama la atención el número de desechamientos.

Al respecto, la **Maestra Tania Hernández Ramírez** mencionó que el Conapred presentará las aclaraciones pertinentes a lo señalado por el Comisario Público, en cuanto al número orientaciones reportadas como no competencia.

El **Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez** solicitó que se atiendan las recomendaciones, para estar al día en toda esa información planteada. Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **6. Asuntos Generales.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** señaló que, como se informó al inicio de la sesión, el Conapred presentará una propuesta de fortalecimiento a la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) por parte de la Junta de Gobierno. Cedió la palabra a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, para presentar brevemente el tema señalado.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** explicó que, el 30 de enero de 2020, durante la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno, este colegiado adoptó el Acuerdo JG/04/2020 relativo a la iniciativa del titular del Órgano Interno de Control en el Conapred de “solicitar al Conapred evaluar y presentar, en la siguiente sesión de trabajo, una propuesta sobre cómo se va a fortalecer la institucionalidad de la Junta de Gobierno y cuáles son las funciones o atribuciones de las instituciones que la conforman, en relación con el impulso que puedan dar al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías, antes de elaborar un programa de trabajo para la atención de estas recomendaciones”.

Informó que en la Evaluación Número 1571-GB “Política Pública para el combate a la discriminación”, realizada por la ASF en 2019, se identificó como una debilidad del actual diseño normativo de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación la ausencia de un mecanismo o instancia de coordinación interinstitucional en el que se desarrollen las sinergias necesarias para la implementación transversal, integral y eficiente de la política pública, para el combate a la discriminación, y que podría conformarse por representantes de los poderes públicos federales, así como de las instituciones que contribuyan en la política con su experiencia institucional en atención a grupos en situación de discriminación.

Entre las recomendaciones de la ASF, se indica que el Conapred gestione y promueva que la Junta de Gobierno tenga una participación más proactiva en la generación de políticas y lineamientos en materia de combate a la discriminación, y que se aproveche la participación de las distintas instancias públicas y privadas que integran ese órgano de gobierno, con el fin de consensuar y consolidar la participación y responsabilidad de las diversas instituciones integrantes de los poderes públicos federales en la estrategia de transversalización de la política en materia de no discriminación.

En ese sentido, actualmente la Junta de Gobierno del Conapred puede considerarse un espacio adecuado, para avanzar en la orientación señalada por la ASF, a partir de las facultades que le confiere la LFPED. Asimismo, se pretende ampliar y fortalecer estas capacidades de conducción y coordinación de la política antidiscriminatoria en una propuesta de anteproyecto de reforma a la LFPED.

Para finalizar, la **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** informó que, conforme al artículo 24, fracción II Bis de la LFPED, se señala que las dependencias federales integrantes de la Junta de Gobierno tienen la capacidad de realizar contribuciones clave, para la implementación del PRONAIND. Explicó que la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Bienestar son fundamentales en el cumplimiento de los objetivos prioritarios en términos de eliminación de prácticas discriminatorias en los ámbitos de la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública tienen un papel estratégico en el cumplimiento transversal de las obligaciones de igualdad y no discriminación en la APF.

Por lo anterior, y considerando las sugerencias de la evaluación de la ASF, propuso fortalecer a la Junta de Gobierno del Conapred como mecanismo de coordinación interinstitucional, a partir de formalizar el compromiso de la participación de las instituciones que conforman esta Junta de Gobierno, en la implementación del PRONAIND.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite la presentación y sometió esa propuesta como Acuerdo para aprobación de la Junta de Gobierno, en los siguientes términos:

“Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.”

En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto o si estaban de acuerdo en emitir su voto a esta propuesta. Por unanimidad y sin más comentarios, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo JG/9/2020. Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, preguntó a las y los presentes si había algún otro asunto general a tratar. Sin asuntos generales adicionales, dio por terminada la sesión.-----

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del nueve de julio del año dos mil veinte, la encargada de despacho de la presidencia del CONAPRED y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----



MTRA. TANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONAPRED



LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA  
MONTER  
SECRETARIA TÉCNICA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



MTRO. OMAR NACIF ESTEFAN FUENTES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL



DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS  
SECRETARÍA DE SALUD



DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

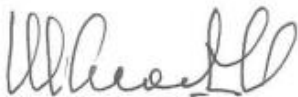


MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO



MTRA. TANYA QUINTERO MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



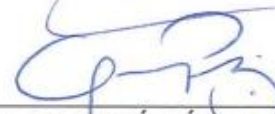
MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO




DR. MIGUEL CONCHA MALO



MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO

  
DR. PATRICIO SOLÍS GUTIÉRREZ

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**


  
DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS  
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA


  
DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN


  
LIC. ROCÍO BÁRCENA MOLINA  
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA

  
LIC. NAYELI EDITH YOVAL SEGURA  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

**POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA**

  
LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA  
DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO TITULAR  
DEL SECTOR SEGURIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

  
LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN  
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO  
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD  
NACIONAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

  
LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL CONAPRED  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA